



DECRETO EXENTO N° 1.770

RETIRO, 10 MAY 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°327 del 24/04/2012, con prórrogas sucesivas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° Reconócese un bienio a la funcionaria Municipal que se indica y páguese según corresponda;

NOMBRE	:	CAROLINA PAILAHUEQUE ORTEGA
RUT	:	15.697.115-4
BIENIOS ANTERIORES	:	2
BIENIOS RECONOCIDOS	:	1
TOTAL BIENIOS	:	3
A PARTIR DE	:	01 DE MAYO DE 2018.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 001 "Asignación por años de servicio", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Carpeta funcionaria
 - Carpeta Remuneraciones
 - Unidad Control
 - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- RRP/GBT/SMH/iep